

UCUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Economía

“El efecto de la inversión extranjera directa sobre la corrupción en América Latina”

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Economista

Modalidad: Artículo Académico

Autor/es:

Gisell Carolina Galarza Muñoz

CI: 0704635416

Correo electrónico: gissgalarzam@hotmail.com

Fulton Alfonso Jaramillo Romero

CI: 0706511607

Correo electrónico: fulton_16@hotmail.com

Tutor:

Econ. Luis Rodrigo Mendieta Muñoz

CI:0301218855

Cuenca - Ecuador

25-noviembre-2022

Resumen

La presente propuesta busca analizar el efecto de la inversión extranjera directa (IED) sobre la corrupción y comprender si el mismo se encuentra condicionado por el nivel de desarrollo económico de los países, medido por el PIB per cápita. Para esto se utilizará información de tipo datos de panel para 19 economías de Latinoamérica durante el periodo 2002-2016. Para llevar a cabo las estimaciones se utiliza la técnica econométrica del Método Generalizado de Momentos (GMM por sus siglas en inglés) con el fin de atenuar el posible problema de endogeneidad. Los resultados comprueban un efecto significativo de la IED sobre la corrupción y que la IED no genera un efecto único sobre la corrupción, sino, que el mismo se encuentra condicionado al nivel de desarrollo económico de cada país. En economías poco desarrolladas la IED provocará aumento de la corrupción, mientras que en economías desarrolladas el efecto será lo contrario.

Palabras clave: Corrupción. IED. Desarrollo económico.

Abstract

This research seeks to analyze the effect of foreign direct investment (FDI) on corruption, in addition to understanding whether it is conditioned by the level of economic development of the countries. For this, panel data type information will be used for 19 Latin American economies during the period 2002-2016, on an annual basis. To carry out the estimations, the econometric technique of the Generalized Method of Moments (GMM) is used in order to mitigate the possible endogeneity problem. The results show a significant effect of FDI on corruption and that FDI does not generate a unique effect on corruption, but rather that it is conditioned to the level of economic development of each country. In less developed economies, FDI will cause corruption, while in developed economies the effect will be adverse.

Keywords: Corruption. FDI. Economic development.

Índice de Contenidos

Resumen	1
Abstract.....	2
1. Introducción.....	8
2. Marco Teórico	10
3. Datos	15
4. Metodología.....	21
5. Resultados.....	24
6. Conclusión y Recomendaciones.....	30
7. Bibliografía	33

Índice de Tablas

Tabla 1: Países considerados en el estudio.....	15
Tabla 2: Variables.....	16
Tabla 3: Estimaciones IED y Corrupción	25
Tabla 4: Estimaciones IED, corrupción e interacción del PIB con la IED.....	27

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Relación entre la IED y la corrupción	20
---	----

Cláusula de Propiedad Intelectual

Gisell Carolina Galarza Muñoz, autora del trabajo de titulación "El efecto de la inversión extranjera directa sobre la corrupción en América Latina", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 25 de noviembre de 2022



Gisell Carolina Galarza Muñoz

C.I: 0704635416

Cláusula de Propiedad Intelectual

Fulton Alfonso Jaramillo Romero, autor del trabajo de titulación "El efecto de la inversión extranjera directa sobre la corrupción en América Latina", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 25 de noviembre de 2022



Fulton Alfonso Jaramillo Romero

C.I: 0706511607

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Gisell Carolina Galarza Muñoz en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "El efecto de la inversión extranjera directa sobre la corrupción en América Latina", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 25 de noviembre de 2022



Gisell Carolina Galarza Muñoz

C.I: 0704635416

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Fulton Alfonso Jaramillo Romero en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "El efecto de la inversión extranjera directa sobre la corrupción en América Latina", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 25 de noviembre de 2022



Fulton Alfonso Jaramillo Romero

C.I: 0706511607

1. Introducción

La corrupción es un problema mundial el cual acontece en todos los países, sin importar si los mismos son ricos, pobres, pequeños o grandes. Esta según detalla la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2004), socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad, a la vez la misma organización puntualiza que sus efectos son más dañinos en las economías en desarrollo. Tal es la importancia que se le ha otorgado a nivel mundial a esta problemática, que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se menciona la necesidad de reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, con el afán de cumplir el objetivo número 16 de la Agenda 2030 y así promover sociedades pacíficas e inclusivas (ONU, 2018).

El gran ejemplo en años recientes de lo arraigado de la corrupción en la región viene dado por el caso de la corporación brasileña Odebrecht, la cual pagó alrededor de 788 millones de dólares en sobornos desde el año 2001 para la consecución de diferentes proyectos públicos en América Latina, prácticas que la propia empresa ha reconocido llevarlas a cabo. Esto derivó en litigios legales que en algunos países han puesto en aprietos inclusive a jefes de estado, muchos de ellos hoy en día se encuentran tras las rejas o prófugos de la justicia (Business y Human Rights Resource Centre, 2020).

Por otra parte, Transparencia Internacional (2019) destaca que en los últimos cinco años América Latina y el Caribe han logrado grandes avances en cuanto a esta problemática se refiere. Sin embargo, recalca que la labor de los gobiernos a vista de los ciudadanos es insuficiente para la mayoría y que ante la perspectiva social esta problemática ha alcanzado niveles mayores a los de años anteriores. Esta organización advierte que ese malestar del pueblo para con sus

gobiernos, se podría convertir en un caldo de cultivo para dirigentes populistas que utilicen discursivamente ese sentimiento de rechazo a la corrupción, y a fin de cuentas solo empeoren la situación.

Ramos Rollón y Álvarez García (2019) destacan que en años recientes la magnitud mediática que ha tomado esta problemática ha llevado a que en las agendas políticas se traten reformas para prevenir, controlar y limitar la corrupción, logrando entre las principales políticas:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Integridad y ética pública.
- Estrategias nacionales anticorrupción y creación de agencias anticorrupción.
- Creación de sistemas de protección de denunciantes y de coordinación con servicios de asesoría legal anticorrupción.

No obstante, estos autores sugieren que las políticas descritas pueden no ser suficientes debido a la complejidad de las tramas de corrupción, y la confusión de los fines de las reformas.

En los últimos años el proceso de globalización se ha venido intensificando en todo el mundo y ha llevado a los países a desarrollar una mayor integración económica, incrementando con ello los flujos de la IED. Dentro de las ventajas de la IED para los países receptores, se observa un estímulo para mayor competencia de mercado, un incremento de tecnología y efectos colaterales en el conocimiento. Sin embargo, puede generar a su vez consecuencias negativas, como la concentración del mercado y una desigual distribución de los beneficios (Pinto y Zhu, 2016).

En este sentido se vuelve importante preguntarse cuál es la relación que los flujos de IED mantienen con los niveles de corrupción. Esta relación es un tema ampliamente estudiado dentro de la literatura económica, no obstante, a

pesar del considerable número de análisis realizados sobre esta relación, la cantidad de los mismos es reducida si el enfoque se centra en el efecto que la IED tiene sobre la corrupción.

Es particularmente interesante conocer cómo los flujos de IED, que los países latinoamericanos tanto se esfuerzan en atraer, afectan a esos niveles de corrupción y si su relación depende del desarrollo económico de los países. Para ello que se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿La inversión extranjera afecta los niveles de corrupción de las economías latinoamericanas?
- ¿El efecto de la IED sobre la corrupción, se encuentra condicionado por el nivel de desarrollo económico?

Finalmente, el estudio abarcará las siguientes secciones: i) marco teórico, con la fundamentación teórica del tema, ii) datos, donde se describen las variables a utilizar, iii) metodología, donde se presenta el modelo a estimar, iv) resultados, con el análisis de la significancia de los resultados conseguidos, y vi) conclusión y recomendaciones.

2. Marco Teórico

Mahboub y Garamon (2019) definen a la corrupción como “el mal uso del poder económico y/o político para obtener beneficios privados a expensas del interés de la sociedad”, definición amplia que no la limita únicamente al sector público. Ya que como ellos mismo afirman el sector privado también puede abusar de su poder y sus conexiones.

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 2019) reseña la existencia de tres vías por las cuales acaece esta situación: i) el desvío de recursos, el cual disminuye tanto la cantidad, como la calidad de los servicios públicos (educación, salud, infraestructura, entre otros) profundizando las desigualdades sociales, ii) la distorsión de las decisiones empresariales en

cuanto a la asignación de recursos, resultando por ende en el deterioro de la productividad y del crecimiento económico, y iii) la pérdida de confianza en las instituciones públicas y en la democracia, promoviendo una inestabilidad tanto política como social.

Mahboub y Garamon (2019) reseñan que en la década de los 70s surgen los primeros estudios que se centran en explicar este fenómeno, los cuales con el paso del tiempo se multiplicaron rápidamente. Resumen también de manera concisa que los actos de corrupción suceden por la existencia de un beneficio marginal potencial (*PMB*), que aumentaría la riqueza de las personas y que las motiva a incurrir en un costo marginal (*MC*), el cual se debe cubrir para cometer un acto de corrupción (ej. soborno). Es claro entonces que si $PMB > MC$, se dan actos de corrupción. Estos autores afirman que el *PMB* siempre ha existido como una motivación humana básica, y que este será mayor si el mercado permite que ciertos agentes extraigan beneficios a expensas de otros. En tanto que el *MC*, suele ser menor cuando la estructura institucional y la normativa son débiles, poco claras o inexistentes.

En cuanto al efecto de la IED sobre la corrupción, se puede citar a Larraín y Tavares (2004), quienes sugieren que en una economía abierta la IED puede influir de dos formas distintas sobre la corrupción:

- i. Positivamente, a consecuencia de que la IED normalmente se relaciona con grandes proyectos, lo cual incentiva el cobro de sobornos por la “diferencia de ingresos”, ya que un monto considerado como un pequeño soborno por parte de la empresa, tendrá un valor real más alto para algún funcionario corrupto, quien a cambio podría otorgar mayor poder de mercado a la empresa, y
- ii. Negativamente, ya que la alta movilidad internacional de capital hace que los inversores puedan salir del mercado rápidamente, en caso de que no se controle el comportamiento corrupto.

UCUENCA

Pinto y Zhu (2016) sostienen que el efecto se encuentra sujeto a cómo influye la IED en la dinámica del mercado en los países receptores, plantean entonces que los distintos niveles de desarrollo juegan un rol determinante, al momento de analizar el nexo entre la inversión y la corrupción. Detallan que en países menos desarrollados como lo son los latinoamericanos, a las empresas locales se les dificultará competir con sus pares extranjeras, generando una concentración de mercado y de ganancias, lo cual aumenta la expectativa de los funcionarios públicos para el pago de sobornos. En tanto que, en economías desarrolladas las empresas nacionales estarán en condiciones para competir, disminuyendo los beneficios esperados de ser parte de procesos corruptos. Además, compilan las explicaciones que la literatura da del por qué se esperaría que la IED disminuya la corrupción:

- Si existen altas demandas de sobornos, los inversores extranjeros optan por salir.
- Los gobiernos en su competencia por atraer capital extranjero, deben reformar su entorno regulatorio, mejorando así sus estándares de gobernanza.
- La entrada de IED puede promover normas que conduzcan a la adopción de buenas prácticas de gobernanza.
- La IED puede generar una mayor competencia en el mercado, permitiendo una asignación más eficiente de los recursos y evitando la acumulación de las rentas.

Así también Pinto y Zhu (2016) reseñan que se esperaría que la IED incremente la corrupción si:

- La IED altera la dinámica del mercado local y genera para empresas con capitales extranjeros grandes rentas económicas, las cuales estimulan el pago de sobornos, a cambio de mayores rendimientos esperados, que mitiguen el costo de esos sobornos.

Revisión de la literatura

Como se mencionó anteriormente, el efecto de la corrupción sobre la IED y el desarrollo/crecimiento económico ha sido un tema ampliamente explorado en la literatura existente (Delgado, McCloud, y Kumbhakar, 2014; D'Agostino, Dunne, y Pieroni, 2016; Habib y Zurawick, 2002; Egger y Winner, 2005). Sin embargo, pocos son los estudios que analizan una relación inversa entre dichas variables. Y, la poca evidencia empírica sobre el efecto de la IED en la corrupción se encuentra desactualizada (Larrain y Tavares, 2004; Pinto y Zhu, 2016)¹, además no se enfoca en una región específica como la Latinoamericana.

Larrain y Tavares (2004) son los pioneros en proponer un análisis que considere una relación causal inversa a la tradicional, en cuanto a la IED y la corrupción se refiere. En su estudio enfocado a nivel mundial, utilizan como datos a los valores promedios de cada lustro del periodo temporal total de análisis (1970-1994). Los autores aplican una estimación por variables instrumentales, donde incluyen a las entradas de IED como una medida de apertura comercial, además de un conjunto de variables que dependen de la distancia geográfica y cultural entre los países. Ellos logran demostrar que la IED es un fuerte determinante de la corrupción y que la misma influye de manera negativa, así también, establecen que un aumento del 1 por ciento de la IED como porcentaje del producto interno bruto (PIB) disminuye la corrupción en 0.3 (en un índice que va de 1 a 10). Además, verifican la robustez de sus resultados mediante la estimación de varios modelos donde incluyen otros factores determinantes, excluyen valores atípicos y corrigen la heterocedasticidad.

En cuanto a los aportes más recientes, se puede mencionar el de Pinto y Zhu (2016), quienes siguen la línea de Larrain y Tavares (2004) utilizando similar enfoque de causalidad inversa, incluyendo en su muestra diversos países

¹ El periodo de estudio de Larrain y Tavares (2004) va desde el año 1970 hasta 1994, mientras que el de Pinto y Zhu va desde el 2000 hasta el 2004.

UCUENCA

alrededor del mundo con variados niveles de desarrollo económico. Como herramienta metodológica emplean una modelación por mínimos cuadrados ordinarios y una regresión de variables instrumentales, en cuanto a sus datos de manera similar a Larrain y Tavares utilizan valores promedio en la totalidad de su espacio temporal de análisis, el cual va de 2000 a 2004. Sus resultados indican que en los países menos desarrollados la IED se vincula con niveles más altos de corrupción, mientras que en los países desarrollados no ocurre lo mismo. Ellos determinan que en efecto la globalización influye en la dinámica del mercado del país anfitrión y, por ende, en las condiciones políticas de los países, las mismas que facilitarían o limitarían procesos corruptos. Recalcan también que “las empresas multinacionales no necesariamente exigen estándares más altos de gobernanza pública, ni son menos propensas que sus contrapartes nacionales a involucrarse en la corrupción”.

Umur Tosun, Onur Yurdakul y Varol Iyidogan (2014) contemplan este enfoque de causalidad en su investigación y la abordan examinando la relación de causa entre la corrupción, el riesgo político, el índice de producción industrial y las variables de entrada de IED para Turquía durante el período 1992-2010. Entre sus resultados, se encuentra que la causalidad en la economía turca va desde la corrupción hasta la IED, para ello utilizaron modelos de cointegración y corrección de errores basados en el enfoque de Pesaran, Shin y Smith de "prueba de límites".

Otro estudio valioso para citar es el de Mahboub y Garamon (2019), quienes propiamente no buscan explicar la influencia de la IED en la corrupción, sino analizar la dirección de su causalidad mediante el test de Granger. Ellos utilizan datos de 2006 a 2015, en los cuales se incluyen a 19 países desarrollados y 18 países en desarrollo. En el caso de los países desarrollados se observa que la IED como porcentaje del PIB no causa a lo Granger a la corrupción, mientras que para los países en desarrollo con un 95% de confianza se observa que la IED causa a lo Granger a la corrupción.

Resultados que en cierta medida corroboran lo hallado por Craigwell y Wright (2011), quienes usando métodos de panel lineales y no lineales para el período 1998 a 2009, determinan un vínculo causal bidireccional preponderante entre la IED y la corrupción si se utilizan los métodos de panel lineal, mientras que, para las pruebas no lineales, predomina el vínculo desde IED a la corrupción.

3. Datos

El presente estudio se centra en Latinoamérica y empleará un análisis de datos de panel con una cobertura temporal que va de 2002 a 2016 con periodicidad anual, el espacio temporal se limitó por la disponibilidad de datos sobre el índice de corrupción. En tanto que, se incluirán a las 19 naciones de la región de Latino América que se detallan en la tabla 1.

Tabla 1: Países considerados en el estudio

1. Argentina	11. Honduras
2. Bolivia	12. Jamaica
3. Brasil	13. México
4. Chile	14. Nicaragua
5. Colombia	15. Panamá
6. Costa Rica	16. Paraguay
7. República Dominicana	17. Perú
8. Ecuador	18. Uruguay
9. Guatemala	19. Venezuela
10. El Salvador	

Elaborado por: Los autores

Por su parte las variables a utilizar en este estudio se describen en la tabla

2.

Tabla 2: Variables

Variable	Descripción	Fuente
Corrupción	Es una medida que se basa en datos de percepción para la evaluación del riesgo político y en datos objetivos para la evaluación del riesgo económico. La escala de medición del índice es de 0 a 6, dónde 0 indica bajos niveles de corrupción y 6 el nivel más alto de corrupción ² .	ICRG
IED	Son las entradas netas de inversión para adquirir un interés de gestión duradero en una empresa que opera en una economía distinta de la del inversor.	WDI
PIB per cápita	PIB per cápita a precios constantes de 2010.	WDI
Gasto público	El gasto de consumo final del gobierno general incluye todos los gastos corrientes del gobierno para compras de bienes y servicios. También incluye la mayoría de los gastos en defensa y seguridad nacional, pero excluye los gastos militares que son parte de la formación de capital del gobierno. Medida como porcentaje del PIB.	WDI
Apertura comercial	Es la suma de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios medidos como una parte del PIB.	WDI
Población total	Se basa en la definición de factor de población, que cuenta a todos los residentes independientemente de su estatus legal o ciudadanía.	WDI
Exportaciones de combustibles	Participación de las exportaciones de combustibles con respecto a la exportación total de las mercancías. Los combustibles comprenden los productos incluidos en la sección 3 (combustibles minerales) de la CUCI, como el petróleo y sus derivados.	Banco Mundial

Fuente: WDI, ICRG

Elaborado por: Los autores

² Originalmente el índice se mide de 0 a 6, donde 0 corresponde a niveles altos de corrupción y 6 a niveles bajos. Sin embargo, en este estudio la escala fue invertida para facilitar la comprensión.

Siguiendo a Pinto y Zhu (2016) y Larraín y Tavares (2004), las variables consideradas, cuya frecuencia era anual, fueron promediadas para un periodo de tres años, que va desde el periodo 2002-2004 al 2014-2016. Esta elección se justifica de varias maneras, por un lado, permite ampliar la cobertura de los datos, suaviza las fluctuaciones de ciertas variables que pueden contener datos extremos que dificultan el tratamiento estadístico, como es el caso de la IED de Panamá³. Mientras que, a la par ayudan a conseguir una estructura de datos más adecuada para la aplicación del Método GMM, misma que implica un número de periodos temporales menor al de unidades transversales.

- **Corrupción**

La variable dependiente será medida por el índice de corrupción de la International Country Risk Guide (ICRG). Esta medida es una evaluación de la corrupción dentro del sistema político, se centra principalmente en la corrupción real o potencial en forma de patrocinio excesivo, nepotismo, financiación de partidos secretos y vínculos sospechosamente estrechos entre la política y los negocios (PRS Group, 2012). Este indicador es construido con un enfoque que lo vincula directamente con la IED, por lo cual se prefiere su uso en este trabajo.

No obstante, se debe reseñar los cuestionamientos que existen sobre las medidas de corrupción, Panizza (2017) en su publicación para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reseña la existencia de una posible divergencia entre lo que realmente miden los indicadores de corrupción y otras variables de calidad institucional, pues, asevera que es probable que estas sean el reflejo únicamente de las opiniones de ciertos especialistas sobre un país. Además, Estévez (2005) advierte que estas medidas podrían capturar efectos no solo propios de cada país, ya que, ciertas grandes empresas multinacionales que están dispuestas a quebrantar las leyes en procura de maximizar sus ganancias,

³ El diagrama de caja determinó a varias observaciones de IED de Panamá como datos atípicos cuando la serie estaba anualizada, sin embargo, al promediar la serie la distribución de los datos ya no contiene ningún dato atípico.

podrían utilizar países pobres con débil institucionalidad para el cometimiento del delito, en razón, de que en sus países originarios se les dificultaría o el castigo sería muy alto como para arriesgarse, proceso que el autor describe como “corrupción pasiva” lo cual no deslinda de responsabilidad a los actores locales y se debe en parte al proceso de globalización.

- **Inversión Extranjera Directa**

La variable de interés será medida por el flujo de entrada neto de la IED como porcentaje del PIB, esta variable incluye tanto activos líquidos como no líquidos, por lo que nos permite capturar la presencia y la actividad de las multinacionales en un país anfitrión, en el largo plazo. La misma comprende las entradas netas de inversión para adquirir una participación en la gestión duradera (10 por ciento o más de las acciones con derecho a voto) de una empresa que opera en una economía distinta de la del inversor. Esta es la suma del capital social, la reinversión de ganancias, otro capital a largo plazo y el capital a corto plazo como se muestra en la balanza de pagos. La serie muestra las entradas netas (nuevas entradas de inversión menos desinversión) de los inversores extranjeros en la economía informante, y se divide por el PIB. Esta variable es recogida de la World Development Indicators (WDI) del Banco Mundial.

- **VARIABLES DE CONTROL**

Estas comprenden los factores estándar utilizados como determinantes del nivel de corrupción y se obtuvieron de la WDI y Banco Mundial, estos son: el PIB real per cápita (a precios constantes 2010), la población total, el gasto público como porcentaje del PIB, la apertura comercial (importaciones más exportaciones dividido por el PIB) y las exportaciones de combustible como porcentaje del total de exportaciones de mercancías de cada país, esta última con el fin de reflejar la dependencia de las economías a la explotación de sus recursos naturales, el cual está asociado con una mayor vulnerabilidad a la corrupción (Larraín y Tavares, 2004).

Relación entre la Inversión Extranjera Directa y la Corrupción

Un primer acercamiento a la relación entre la IED y la corrupción se presenta en el Gráfico 1. En el eje horizontal se representa para cada país el promedio para el periodo de estudio (2002-2016) de la IED como porcentaje del PIB. Mientras que en el eje vertical se encuentra el promedio (2002-2016) del índice de corrupción para cada país.

En el literal A) del gráfico, se analizan todos los 19 países de la muestra, mientras que en el B) están solamente los países cuyo PIB per cápita es mayor al PIB per cápita promedio de la muestra, y el literal C) aquellos países cuyo PIB per cápita está por debajo de este promedio⁴. Esta separación se la realiza con el fin de dilucidar si el nivel de desarrollo económico modifica la relación entre la IED y la corrupción.

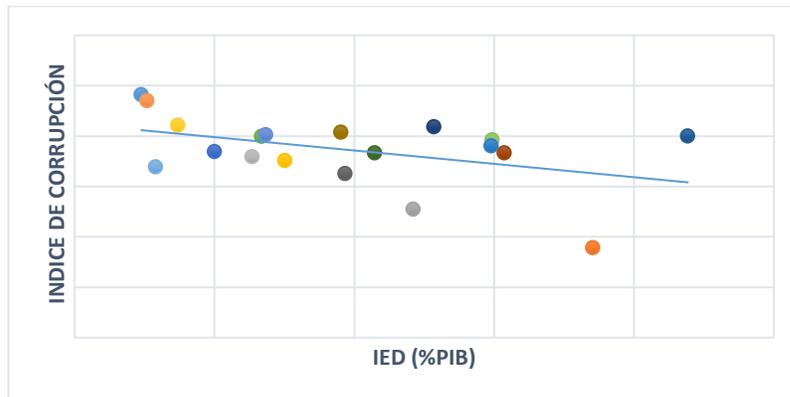
En el literal A) se considera todos los países de la muestra, se puede observar que para aquellos países donde la IED es mayor existen niveles bajos de corrupción. Ahora bien, en el literal B) del gráfico podemos observar que si solo conservamos a los países de mayor de desarrollo (PIB per cápita superior al promedio de USD 6539,85) esta relación no solo se mantiene sino que es más pronunciada, la pendiente de la línea ajustada (línea punteada azul) es negativa.

Por otro lado, si conservamos solo a los países menos desarrollados (PIB per cápita menor al promedio) la relación ya no es tan clara. Al parecer para los países de menor PIB per cápita no existiría un vínculo significativo entre la IED y la corrupción, ya que como se observa en el gráfico, para todos los niveles del PIB per cápita el índice de corrupción es casi el mismo. Lo que deja entrever que el nivel de desarrollo económico de los países puede condicionar la relación entre la IED y la corrupción, particularmente en países de ingresos altos.

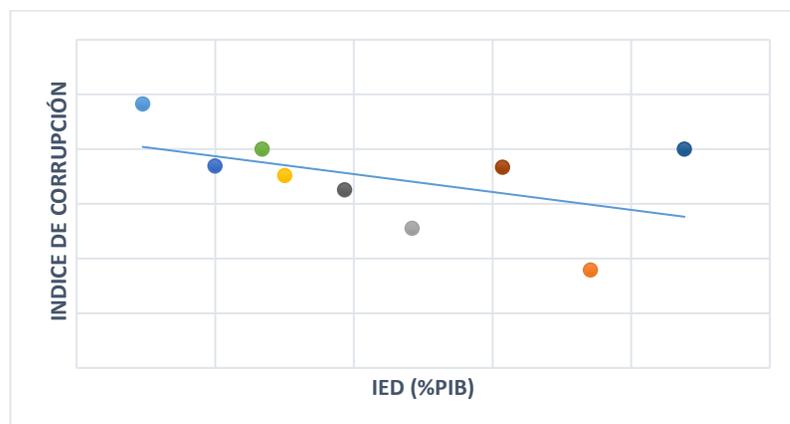
⁴ No se utilizó la clasificación del Banco Mundial para dividir a la muestra de países, debido a que la mayoría de países caen dentro de la categoría de países de ingreso medio.

Gráfico 1: Relación entre la IED y la corrupción

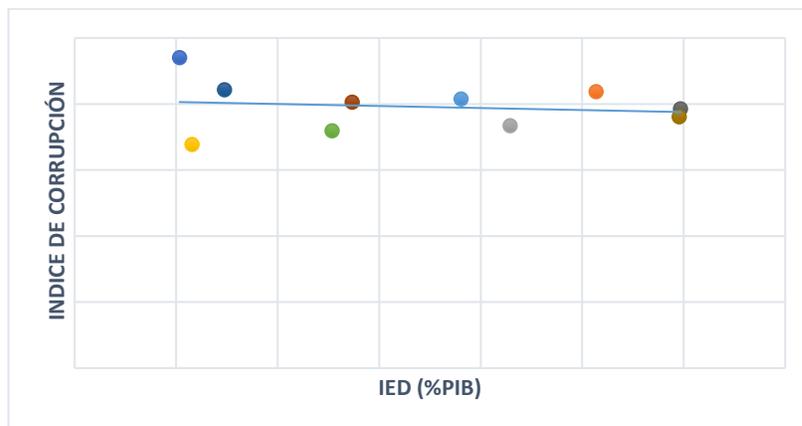
A) Todos los países de la muestra



B) Países de PIB per cápita superior al promedio de la muestra



C) Países con PIB per cápita por debajo del promedio de la muestra



Elaborado por: Los autores

4. Metodología

Especificación del modelo

La especificación inicial para determinar la relación entre la IED y la corrupción, es la siguiente:

$$ic = \beta_0 + \beta_1 ied_{i,t} + \beta_2 pibpcl_{i,t} + \beta_3 gpl_{i,t} + \beta_4 acl_{i,t} + \beta_5 ptl_{i,t} + \beta_6 xcomb_{i,t} + \epsilon_{i,t}$$

En esta, ic es el índice de corrupción de la ICRG, ied son los flujos de entrada netos de IED, $pibpcl$ es el PIB real per cápita, gpl es el gasto público como porcentaje del PIB, acl es la apertura comercial, ptl es la población total, $xcomb$ la participación de las exportaciones de combustibles y $\epsilon_{i,t}$ es el término de error asociado. Asimismo, los subíndices i, t se refieren a la identificación del país (i) y el periodo de tiempo (t), en esta y las demás ecuaciones las variables independientes están en logaritmos a excepción de la IED (ied) y la participación de las exportaciones de combustibles ($xcomb$) ya que estas contenían valores negativos y menores a uno⁵.

Por su parte la significancia del coeficiente β_1 , permitirá establecer si hay un efecto de la IED sobre la corrupción, en línea con lo postulado por Larrain y Tavares (2004), además facultará averiguar qué tipo de efecto tiene la IED sobre la corrupción (positivo o negativo).

Dado que el presente artículo también tiene como objetivo determinar si el efecto que la IED tiene sobre la corrupción depende del nivel de desarrollo económico, se plantea la siguiente especificación general:

⁵ Lo que no permite aplicar logaritmos, ya que, no se puede obtener el logaritmo de un número negativo, y en el otro caso, el logaritmo de números menores a uno los convierte en números negativos, alterando la serie.

$$ic = \beta_0 + \beta_1 ied_{i,t} + \beta_2 pibpcl_{i,t} + \beta_3 intr_{i,t} + \beta_4 gpl_{i,t} + \beta_5 acl_{i,t} + \beta_6 ptl + \beta_7 xcomb_{i,t} + \epsilon_{i,t}$$

Donde a diferencia de la especificación anterior esta ecuación incluye un término de interacción entre la IED y el PIB per cápita, llamado $intr_{i,t}$ el cuál es el producto de estas dos variables, de modo que el efecto total de la IED sobre la corrupción ahora viene dado por $\beta_1 + \beta_3 pibpc_{i,t}$.⁶ En este contexto, si se cumple la hipótesis de que el efecto de la IED depende del nivel de desarrollo económico, se esperaría que los coeficientes β_1 y β_3 resulten estadísticamente significativos. Lo que se percibe probable, ya que según se observó en el Gráfico 1, el nivel de PIB per cápita parecer influir en la relación entre el IED y los niveles de corrupción.

Método de estimación

Para estimar las ecuaciones planteadas se debe tomar en cuenta varios aspectos metodológicos. Por un lado, al tratarse de un panel de varios países es posible que haya variables omitidas que se relacionan con aspectos específicos de la idiosincrasia de cada país y que pueden influenciar en los niveles de corrupción. Por otro lado, es importante considerar una posible simultaneidad entre la IED y la corrupción, ya que, como se mencionó, existe evidencia de que la corrupción afecta a la entrada de IED, pero así también, la IED puede afectar a los niveles de corrupción. Por lo tanto, es necesario considerar el posible problema de endogeneidad que surge de esa relación simultánea⁷. Adicionalmente a esto, la variable que aproxima el desarrollo económico de los países, el PIB per cápita,

⁶ Este término es la derivada de la ecuación del Índice de corrupción con respecto a la IED, teniendo en cuenta que $intr_{i,t} = ied_{i,t} * pibpcl_{i,t}$.

⁷ La existencia de variables explicativas endógenas invalida los estimadores MCO de los parámetros del modelo, que los vuelve inconsistentes (Alonso, 2012). La relación simultánea entre la IED y la corrupción, es decir la afectación mutua entre esas dos variables, hace que haya una relación entre variables observadas (explicativas) se correlacionen con variables no observables (término de error). Si en estas condiciones se estima un MCO los resultados no serían consistentes y, por lo tanto, no serían confiables ni siquiera en muestras grandes.

puede tener una relación de la misma naturaleza con la corrupción. Nazar (2014) encuentra un efecto significativo negativo de los niveles de corrupción sobre el PIB per cápita, y al ser esta variable una explicativa, es necesario considerarla también como potencialmente endógena. Por último, Larrain y Tavares (2004) plantean que la corrupción tiene efecto sobre la apertura comercial, por lo tanto, consideramos a esta variable (medida por la importaciones y exportaciones) también como potencialmente endógena dentro del modelo.

Teniendo en cuenta esto, se podría estimar las ecuaciones por medio de regresiones de efectos fijos lo que permitiría controlar las posibles variables omitidas que se relacionan con características propias de cada país y que no cambian con el tiempo. Sin embargo, la estimación por efectos fijos no controla la posible endogeneidad del modelo, por lo que, para este tipo de trabajos, cuando potencialmente hay la presencia de endogeneidad, se ha recomendado la utilización del Método GMM desarrollado por Arellano y Bond (1991). Por esta razón, consideramos originalmente este método como primera opción.

La metodología de GMM permite obtener estimaciones consistentes en presencia de endogeneidad (Baltagi, 2009). A partir de esto se considera también como opción preferente a la versión de GMM que emplea un sistema de ecuaciones, o también llamado System GMM. Ya que según Blundell et al. (2000) el estimador Difference GMM (la versión estándar de GMM) puede no funcionar adecuadamente cuando se trabaja con una variable dependiente persistente en el tiempo, como es el caso del índice de corrupción. Adicionalmente, el Difference GMM ha mostrado estar más sesgado en muestras pequeñas.

En términos generales, System GMM es un método basado en el enfoque de variables instrumentales, y por lo tanto es necesario probar si los instrumentos cumplen con las condiciones de exogeneidad, es decir no estén correlacionados con el término de error. Para esto se plantea utilizar la Prueba J de Hansen (1982), ya que a diferencia de la prueba de Sargan es robusta a la presencia de

heterocedasticidad y autocorrelación (Roodman, 2009a). Sin embargo, para comprobar mayor robustez de los resultados se informa el valor-p de las dos pruebas. La hipótesis nula de ambas pruebas es, que el conjunto de los instrumentos utilizados no está correlacionado con el error, por lo tanto, el no rechazar esta hipótesis significa que los instrumentos utilizados en el modelo son válidos.

Adicional a los test antes mencionados, Arellano y Bond desarrollan una prueba para un fenómeno que invalidaría algunos retrasos como instrumentos, a saber, autocorrelación en el término de perturbación idiosincrásica. La perturbación total (que contiene a la perturbación idiosincrásica) se presume autocorrelacionada porque contiene efectos fijos, y los estimadores están diseñados para eliminar esta fuente de problemas. Sin embargo, si el término de idiosincrásico tiene autocorrelación de primer orden, entonces los rezagos de la variable dependiente podrían ser inválidos como instrumentos. En resumen, en el modelo en diferencias se espera una autocorrelación negativa de primer orden en las perturbaciones de la estimación, y para comprobar que no existe autocorrelación de primer orden en los niveles, se prueba si existe autocorrelación de segundo orden en la perturbación de la estimación en diferencias, con la idea de que esto detectara la autocorrelación entre los errores idiosincrásicos (Roodman, 2009). Por lo tanto, debemos probar la hipótesis nula de que no hay correlación serial de orden superior en la estimación en primeras diferencias, $Ar(2)$, (Kripfganz, 2014). Estos test se informarán al final de las tablas de resultados en la siguiente sección.

5. Resultados

A continuación, en las tablas 3 y 4 se exponen los resultados de los modelos propuestos, se parte por un modelo básico sin interacción donde solo se busca explicar la existencia de una relación lineal entre la IED y la corrupción y qué

sentido tiene dicha relación. El Modelo 1 es una estimación por Efectos Fijos⁸ el mismo coloca al índice de corrupción en función de la IED, del PIB per cápita y de otras variables de control, en esta estimación no se encuentra significancia de las variables de interés, aunque el signo de la IED y el PIB per cápita es negativo como lo sugiere la literatura.

Tabla 3: Estimaciones IED y Corrupción

	Modelo (1) Efectos Fijos	Modelo (2) GMM	Modelo (3) GMM	Modelo (4) GMM
ied	-0.00631 (0.0374)	-0.109 (0.127)	-0.270** (0.136)	-0.213** (0.105)
pibpcl	-0.731 (0.670)	-0.351 (0.493)	1.165 (1.099)	0.525 (0.509)
acl	0.512 (0.324)		3.209 (2.179)	1.766* (1.012)
gpl	-0.102 (0.383)		0.637 (1.051)	0.262 (0.695)
ptl	2.004 (1.415)		0.323 (0.376)	0.129 (0.218)
xcomb				0.00250 (0.00571)
_cons	-24.71 (18.02)	7.196* (4.082)	-25.41 (23.38)	-10.06 (11.12)
N	95	95	95	94
N_g	19	19	19	19
j		11	16	17
hansenp		0.648	0.480	0.645
sarganp		0.161	0.883	0.939

⁸ Resultados del test de Hausman $\chi^2=16.14$ valor-p=0.0065. Se rechaza la hipótesis nula por tanto es preferible el modelo de Efectos Fijos al de Efectos Variables.

Ar(2)	0.11	0.062	0.021
-------	------	-------	-------

Nota: Los errores estándar están entre paréntesis; * $p < 0.1$, ** $p < .05$, *** $p < 0.01$; N es el número de observaciones; N_g es el número de grupos; j es el número de instrumentos; hansenp es el valor-p de la prueba de Hansen y sarganp es el valor-p de la prueba de Sargan y Ar(2) es el valor-p del test de autocorrelación de segundo orden de Arellano-Bond.

Elaborado por: Los autores

Los modelos 2, 3 y 4 son estimaciones por el Método GMM⁹ a los cuales se les fue agregando sucesivamente las variables de control. Para la estimación de estos modelos, como ya se mencionó, la literatura plantea que la IED, el PIB y la apertura comercial guardan una relación simultánea con la corrupción, por lo que en las estimaciones por GMM solamente estas tres variables se consideraran endógenas, el resto reciben un tratamiento como exógenas. El estimador usado fue System GMM de un paso. Como se trabaja con una muestra pequeña es probable que encontrarse un problema de proliferación de instrumentos, por esa razón, siguiendo a (Roodman, 2009) para generar los instrumentos para las variables endógenas se utilizan solo dos rezagos, el segundo y el tercero y se colapsa la matriz de instrumentos.

Así también, los modelos se estimaron con errores estándar robustos, para hacer frente a la presencia de heterocedasticidad y autocorrelación. Además, con el fin de controlar por los efectos que variables omitidas que cambian a lo largo del tiempo y afectan de manera simultánea a todos los países, se incluyen en todas las estimaciones por GMM variables binarias (dummies) de tiempo incluidas en la ecuación en diferencias¹⁰.

⁹ System GMM de un paso nos permite controlar la proliferación de instrumentos ante el uso de variables endógenas, se colapsa la matriz de instrumentos y se usa únicamente el segundo y tercer rezago.

¹⁰ Estas variables se omiten de las tablas de resultados para no sobrecargar de información las mismas.

Para los tres modelos (2, 3 y 4) el valor-p de la prueba de Hansen es mayor al nivel de significancia de 10%, por lo tanto, no se rechaza la hipótesis nula de que el conjunto de los instrumentos utilizados no está correlacionado con el error, lo que valida las estimaciones. Es importante mencionar que el número de instrumentos utilizados en las estimaciones es bastante alto, a pesar de que es menor al número de grupos, posiblemente por trabajar con una muestra pequeña, esto puede significar que la potencia de las pruebas de Hansen y Sargan se vea reducida, esta es una limitante de las estimaciones GMM que, sin embargo, son superiores a las estimaciones por Efectos fijos que no consideran de ninguna manera la posible endogeneidad del modelo.

Adicionalmente, con respecto al test de Arellano-Bond, Ar(2): en el Modelo (2) la hipótesis nula de no autocorrelación de segundo orden no se rechaza al nivel de 10% de significancia, mientras que en los modelos (3) y (4) dicha hipótesis no se rechaza a los niveles de 5% y 1% de significancia, respectivamente.

El Modelo 2, no muestra significancia de la IED y del PIB per cápita. Sin embargo, al controlar con otras variables las estimaciones (Modelos 3 y 4), la IED tiene un efecto negativo y significativo sobre la corrupción. Adicionalmente, en el Modelo 4, la apertura comercial muestra un efecto significativo y positivo sobre la corrupción.

- **Estimación de modelos que incluyen un término de interacción de la IED con el PIB per cápita (*intr*).**

Los siguientes modelos presentados en la tabla 4, incluyen el término de interacción (variable generada a partir de la multiplicación de la IED y el logaritmo del PIB per cápita), de la misma manera se inicia con un modelo base al cual se va agregando las variables de control sucesivamente.

Tabla 4: Estimaciones IED, corrupción e interacción del PIB con la IED

	Modelo (5)	Modelo (6)	Modelo (7)
	GMM	GMM	GMM
ied	2.687*** (0.761)	3.005** (1.291)	2.708*** (0.532)
pibpcl	1.189 (0.758)	1.699 (1.286)	1.610*** (0.441)
Intr (ied*pibpc)	-0.316*** (0.0873)	-0.363** (0.159)	-0.330*** (0.0636)
acl		0.417 (1.280)	0.650 (0.784)
gpl		-0.883 (0.564)	-0.748 (0.598)
ptl		-0.166 (0.209)	-0.117 (0.201)
xcomb			0.00103 (0.00637)
_cons	-6.380 (6.524)	-7.100 (17.84)	-8.414 (8.723)
<i>N</i>	95	95	94
<i>N_g</i>	19	19	19
<i>j</i>	11	15	16
hansenp	0.130	0.237	0.500
sarganp	0.147	0.419	0.422
Ar(2)	0.027	0.028	0.039

Nota: Los errores estándar están entre paréntesis; * $p < 0.1$, ** $p < .05$, *** $p < 0.01$; *N* es el número de observaciones; *N_g* es el número de grupos; *j* es el número de instrumentos; hansenp es el valor-p de la prueba de Hansen y sarganp es el valor-p de la prueba de Sargan y Ar2p es el valor-p del test de Arellano-Bond.

Elaborado por: Los autores

Para la estimación de estos modelos se considera al término de interacción como una variable endógena, ya que la misma es el resultado de la multiplicación de otras dos variables también consideradas endógenas. Es importante mencionar que al trabajar con una muestra pequeña es preciso cuidar la excesiva proliferación de instrumentos en las estimaciones en GMM. Como las estimaciones de Tabla 4 cuentan con una variable endógena adicional, se optó por limitar la obtención de instrumentos solamente hasta el segundo rezago de las variables endógenas, el conjunto de instrumentos generados se valida también con los test de Hansen, Sargan y el de autocorrelación de Arellano-Bond, como en los anteriores modelos.

Para los tres modelos el valor-p de la prueba de Hansen (hansenp en la tabla) valida los instrumentos utilizados, ya que dichos valores son mayores al nivel de significancia del 10%. Por otro lado, las pruebas de Arellano-Bond indican que en los tres modelos la hipótesis nula (no autocorrelación) no se rechaza al 1% de significancia, lo que brinda información relevante referente a la validez de los instrumentos.

Es interesante observar que, en los tres modelos estimados, tanto la IED como su término de interacción con el PIB per cápita (*intr*), son significativos y sus signos están acorde a la hipótesis planteada previamente por Pinto y Zhu (2016). Es decir, al ser la variable de interacción (*intr*) estadísticamente significativa, nos indica que el efecto que la IED tiene sobre la corrupción depende del nivel de PIB per cápita de los países. En este sentido, un aumento de la IED en los países menos desarrollados conlleva al aumento en los niveles de corrupción, mientras que en los países más desarrollados significará una reducción de la corrupción, esto manteniendo todos los demás factores constantes. El punto desde el cual el efecto IED sobre la corrupción cambia de

sentido se calcula en 3.568,85 dólares¹¹ de PIB per cápita, este valor correspondería a un umbral por arriba del cual el aumento de la IED disminuye los niveles de corrupción.

6. Conclusión y Recomendaciones

El presente estudio examina el efecto de la IED sobre la corrupción, y si el mismo se ve influenciado por el nivel de desarrollo económico con un enfoque latinoamericano. Los resultados obtenidos verifican la existencia de este efecto en la región.

Como se detalló previamente los pocos estudios precedentes no han llegado a un único consenso en cuanto a si este efecto resulta beneficioso o no. Este artículo por su parte respalda la evidencia de que dicho efecto se halla condicionado por el nivel desarrollo económico de cada nación, ya que, en economías con niveles bajos de desarrollo económico la IED fomentará la corrupción, mientras que en economías desarrolladas disminuirá la corrupción, en conformidad con lo planteado por (Pinto & Zhu, 2016), esto podría ser explicado en parte por la débil institucionalidad de las economías emergentes y las facilidades que brindan las mismas para el pago de sobornos por parte de los inversionistas extranjeros, a cambio de mayores rendimientos financieros.

Las implicaciones políticas que se derivan de los resultados obtenidos para los países menos desarrollados, sugieren la toma de medidas que

¹¹ Este valor se obtuvo derivando la ecuación estimada con respecto a la variable IED (obtener el efecto marginal de la IED sobre el índice de corrupción), luego igualando esa derivada a cero, despejando la variable del PIB per cápita y reemplazando los valores obtenidos en el modelo (7).

$$\frac{\partial ic}{\partial ied} = \beta_1 + \beta_3 \ln(pibpc) = 2,708 - 0,331 \ln(pibpc) = 0$$

$$\ln(pibpc) = \frac{2,708}{0,331} = 8,18$$

$$e^{\ln(pibpc)} = e^{8,18} = 3.568,85$$

Es importante recordar que en las estimaciones el PIB per cápita está en logaritmos, por lo que para obtener el valor del umbral se aplicó también el antilogaritmo.

fortalezcan la institucionalidad en los diferentes países, fomentando la atracción de capitales que busquen beneficios de manera ética y no irrespeten normas legales en procura de mayores ingresos. Pues, como se ha encontrado, mayor ingreso de IED a países de América Latina pueden aumentar los niveles de corrupción, por tanto, es necesario plantear estrategias anticorrupción a la par de las estrategias de atracción de inversiones. Además, se debería fortalecer la capacidad productiva nacional para que, a pesar de la entrada de capitales extranjeros, las empresas nacionales puedan competir en el mercado y reduzcan las posibilidades de injerencia de las empresas extranjeras sobre la política pública de una nación en procura de su beneficio individual.

Por su parte los países desarrollados deberán mantener y reforzar su institucionalidad y marco legal, en procura del efecto beneficioso de la IED en su economía; pues en este tipo de países el efecto encontrado muestra que la estructura y estado actual de su economía les permite disfrutar de los beneficios de la IED sin temer el aumento de los niveles de corrupción.

Es interesante mencionar también la importancia del crecimiento económico en el ámbito de la corrupción. Mantener tasas de crecimiento consistentes es el reto de los países latinoamericanos, no solo para la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos, sino también para aprovechar de mejor manera los beneficios del ingreso de la IED a sus países.

Por otro lado, en cuanto a los aspectos metodológicos y teóricos de la investigación, los estudios posteriores deberían tener en consideración aspectos como la estructura económica del país y ciertas consideraciones políticas-ideológicas e incluir factores que tomen en cuenta los sectores productivos receptores de esta IED o las distintas naciones donde se originan estos capitales respectivamente. Para verificar ciertamente si el efecto se presenta en algunos sectores puntuales o inclusive si depende de en qué país se gesten de estos recursos.

Por último, se debe reseñar que las conclusiones fueron desarrolladas desde el uso de un modelo de datos de panel de efectos fijos y varios GMM, mismos que fueron priorizados en función de los robustos resultados que genera el considerar el problema teórico de endogeneidad sugerido con anterioridad. No obstante, la reducida cantidad de datos disponibles impone algunas limitaciones metodológicas como las señaladas por Roodman (2009b), pues comúnmente se señala la necesidad de que el número de instrumentos sea menor al número de unidades transversales en el estudio, ya que al tener un amplio número de instrumentos se puede sobre ajustar las variables instrumentadas sin eliminar su parte endógena, sesgando así las estimaciones. Así mismo en una muestra pequeña es común que se presente una excesiva proliferación de instrumentos, lo cual tiene una implicancia directa sobre la potencia de los test usados para la validación esos mismos instrumentos, por lo que, en el presente trabajo se utilizó todas las alternativas posibles para evitar la proliferación de instrumentos, como limitar el número de rezagos a utilizar, colapsar la matriz de instrumentos y trabajar con una base de datos cuya estructura sea apropiada para la aplicación del GMM. No obstante, a falta de mejores alternativas, Roodman (2009b) propone el uso de este tipo de modelación asumiendo un cierto riesgo. A futuro su aplicación con cantidades mayores de datos podrá dar más solidez a las conclusiones de la presente investigación.

7. Bibliografía

- Alonso, C. (2012). <http://ocw.uc3m.es/economia/econometria/material-de-clase-1/tema-6-modelos-con-variables-explicativas-endogenas>.
- Arellano, M., y Bond, S. (1991). Some test of specification for panel data: Monte Carlo evidence and an application to employment equations. *Review of Economic Studies*.
- Baltagi, B. (2009). *A Companion to Econometric Analysis of Panel Data*.
- Blundell, Bond, y Windmeijer. (2000). Estimation in dynamic panel data models: Improving on the performance of the standard GMM estimators. IFS Working Papers.
- Business y Human Rights Resource Centre. (2020). Business y Human Rights Resource Centre: Homepage. Obtenido de Latinoamérica: Odebrecht, corrupción y crisis política en América Latina: <https://www.business-humanrights.org/es/latinoam%C3%A9rica-odebrecht-corrupci%C3%B3n-y-crisis-pol%C3%ADtica-en-am%C3%A9rica-latina>
- CAF. (2019). Integridad en las políticas públicas: claves para prevenir la corrupción. (CAF, Ed.) Bogotá, Colombia. Obtenido de https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1503/RED%202019_Resumen_ejecutivo.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Craigwell, R., y Wright, A. (septiembre de 2011). Foreign direct investment and corruption in developing economies: Evidence from linear and non-linear panel Granger causality tests. *Economics Bulletin*, 31(3), 2272-2283. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/227352896_Foreign_direct_investment_and_corruption_in_developing_economies_Evidence_from_linear_and_non-linear_panel_Granger_causality_tests

- D'Agostino, G., Dunne, P., y Pieroni, L. (2016). Government Spending, Corruption and Economic Growth. *World Development*, 84, 190-205. doi:10.1016/j.worlddev.2016.03.011
- Delgado, M., McCloud, N., y Kumbhakar, S. (2014). A generalized empirical model of corruption, foreign direct investment, and growth. *Journal of Macroeconomics*, 42. doi:10.1016/j.jmacro.2014.09.007
- Egger, P., y Winner, H. (2005). Evidence on corruption as an incentive for foreign direct investment. *European Journal of Political Economy*, 21(4), 932-952. doi:10.1016/j.ejpoleco.2005.01.002
- Estévez, A. M. (enero-marzo de 2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-85. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002904>
- Habib, M., y Zurawicki, L. (2002). Corruption and Foreign Direct Investment. *Journal of International Business Studies*, 33, 291-307. doi:10.1057/palgrave.jibs.8491017
- Hansen, L. (1982). Large Sample Properties of Generalized Method of Moments Estimators. *Econometrica*.
- Herwartz, H., y Walle, Y. (2014). Determinants of the link between financial and economic development: Evidence from a functional coefficient model. *Economic Modelling*. doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.econmod.2013.11.029
- Larrain, F., y Tavares, J. (2004). Does foreign direct investment decrease corruption? *Cuadernos de Economía*.

- Mahboub, A., y Garamon, H. (2019). Relationship between Corruption and FDI Inflow: A Causality Test. *Journal of Innovative Business and Management*, 11(1), 93-99. doi:10.32015/JIMB/2019-11-1-10
- Nazar, M. (2014). The Impact of Corruption on GDP Per Capita. *Journal of Eastern European and Central Asian Research*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nueva York. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Panizza, U. (2017). El uso de indicadores de corrupción en las calificaciones soberanas. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/EI-uso-de-indicadores-de-corrupci%C3%B3n-en-las-calificaciones-soberanas.pdf>
- Pinto, P., y Zhu, B. (2016). Fortune or evil? The effect of inward foreign direct investment on corruption. *International Studies Quarterly*.
- PRS Group. (2012). <https://www.prsgroup.com>. Obtenido de <https://www.prsgroup.com/wp-content/uploads/2012/11/icrgmethodology.pdf>
- Ramos Rollón, M., y Álvarez García, F. J. (2019). El control de la corrupción en América Latina agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción. Documentos de trabajo (Fundación Carolina):

Segunda época (11). Retrieved from
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7097495>

Roodman, D. (2009a). How to do xtabond2: An introduction to difference and system GMM in Stata. *The Stata Journal*.

Roodman, D. (2009b). A Note on the Theme of Too Many Instruments. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 71(1), 135-158. doi:10.1111/j.1468-0084.2008.00542.x

Transparencia Internacional. (2019). Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe. Obtenido de
https://www.transparency.org/files/content/pages/2019_GCB_LAC_Full_Report_ES.pdf

Umur Tosun, M., Onur Yurdakul, M., y Varol Iyidogan, P. (Junio de 2014). The Relationship Between Corruption and Foreign Direct Investment Inflows in Turkey: An Empirical Examination. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 10(42), 247-257. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/287786078_The_Relationship_Between_Corruption_and_Foreign_Direct_Investment_Inflows_in_Turkey_An_Empirical_Examination